



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Avenida Cuba, en su tramo de ripio ha sufrido demasiado los embates de las lluvias, ocasionando grandes pozos en la calzada y la eliminación de la capa de ripio, lo que ha tornado intransitable.

Que, a esto se suma la utilización para el ingreso a la ciudad, de camiones de carga que empeoran el estado de la arteria, luego de cada lluvia.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

ARREGLO TRAMO DE RIPIO DE AV CUBA

ARTICULO.-1º: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, el arreglo del tramo de ripio de Avenida Cuba, hasta Ruta 12.

ARTICULO.-2º: DE FORMA

